



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL

ACUERDO N° **0083**

ING. PATRICIO ORTIZ JAMES.
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

SR. NASHER ADUM VIRNES.
DIRECTOR PROVINCIAL DE BIENESTAR
SOCIAL EN ESMERALDAS



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 2, del Decreto N° 3815 de Agosto 7 de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 208, de Junio 12 de 1980, corresponde al Ministerio de Bienestar Social formular, dirigir y ejecutar la Política Estatal en materia de promoción y bienestar social.

Que, se ha presentado en la Dirección Provincial de Bienestar Social de Esmeraldas, la documentación correspondiente de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABILIDAD DEL HABITAT DE ESMERALDAS (FUDISHAE)**, con domicilio en el Barrio Propicia # 1; parroquia 5 de Agosto; cantón ; y, provincia de Esmeraldas, a fin de que se apruebe el Estatuto; la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo IV, Art. 8 del Decreto Ejecutivo 3054, publicado en el R.O. # 660 del 11 de septiembre del 2002.

Que, revisada la documentación por el Departamento de Recurso Comunitario, esta reúne todos los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo # 3054, publicado en el R.O. # 660 del 11 de septiembre del 2002 en su Art. 3, mediante Informe N° 0083-JRC-E.- del 13 de Mayo del 2003.

En uso de las facultades que le confiere a esta Dirección Provincial, el Acuerdo Ministerial 1667 de noviembre 30 del 2000, en concordancia con el Decreto Ejecutivo #3054, publicado en el R.O. # 660 del 11 de septiembre del 2002.

ACUERDA:

ART.- 1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personería Jurídica correspondiente a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABILIDAD DEL HABITAT DE ESMERALDAS (FUDISHAE)**, con domicilio en el Barrio Propicia # 1; parroquia 5 de Agosto; cantón ; y, provincia de Esmeraldas, sin ninguna modificación.


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL

0083



ART.- 2.- Registrar en calidad de socios de la citada entidad a las siguientes personas:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	N CEDULA
1.	Caicedo Meregildo Francisco J.	091556913-1
2.	Castañeda Vera José Julio	040082406-6
3.	Delgado Quiñónez Ruth María	080069557-9
4.	Hidalgo Paredes Marcia	080084223-9
5.	Hidalgo Paredes Aura América	080057473-3
6.	Hidalgo Paredes Efraín	080039616-0
7.	Hidalgo Paredes Raúl	080036274-1
8.	Hidalgo Paredes Doris Margarita	080186365-5
9.	Hidalgo Paredes Carmen	080023574-9
10.	Hidalgo Paredes Dorys Antonia	080038275-6
11.	Hidalgo Paredes Ramón E.	080022557-6
12.	Hidalgo Paredes Teófilo A.	080031539-2
13.	Hidalgo Paredes Sonia	080146087-4
14.	Mina Ríos Carmen	080045812-7
15.	Pacheco Paredes Mameel	080006740-7
16.	Paez Trujillo Patricio	130452431-5
17.	Paliz Arguello Antonio V.	170679512-5
18.	Paliz Arguello José	170416251-8
19.	Paliz Arguello Aldo F.	170549950-5
20.	Paliz Arguello Vilma T.	170454558-9
21.	Realpe Vivas Ketty	080146627-7
22.	Rosales Moreira Dalía	080201646-9
23.	Solórzano Jara Nancy	080030363-8
24.	Tello Padilla Juan B.	080011889-5
25.	Torres Hidalgo Carmen D.	0801756 48-7

ART.3.- Disponer que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABILIDAD DEL HABITAT DE ESMERALDAS (FUDISHAE), dentro de los quince días siguientes a la emisión del presente Acuerdo, registre la directiva en la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Esmeraldas, y posteriormente en forma periódica observando las disposiciones estatutarias las directivas que le suceden.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL

0083

ART.4. Reconocer a la Asamblea General como la autoridad máxima y único organismo para resolver los problemas internos de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABILIDAD DEL HABITAT DE ESMERALDAS (FUDISHAE)

DADO EN ESMERALDAS: 15 - MAYO -03

Por el Ministerio de Bienestar Social.

Nasher Adam Virnes
DIRECTOR PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
EN ESMERALDAS

NAV/dtrch.

